INFORME DE COMISARIO 2014

Señores accionistas de la Compañia de Taxis el Conquistador S.A.

En cumplimiento a las funciones de comisario de nuestra Empresa he procedido a revisar los estados financieros-Balance General presentado por la administración de la Empresa y que corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero del 201 al 31 de diciembre del 2014, basándome para ello en los procedimientos generalmente aceptados.

El examen realizado a los estados financieros y de control de los registros contables indicó que los gastos en los que hemos incurrido durante el periodo 2014 han sido los necesarios para mantener a la Compañía y poder brindar así un buen servicio a la ciudadanía, que la contabilidad de la empresa son llevados de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma que se encuentra con la debida documentación sustentada, que el balance es fiel expresión de dichos registros contables demostrando la situación patrimonial de nuestra Compañía al 31 de diciembre del 2014.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados. Nuestra administración se ha dedicado principalmente a poner en orden la documentación de la compañía. Las Gestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como a las normas legales y disposiciones estatutarias vigentes, de esta manera dando cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

Hago público que los administradores de la compañia, me han brindado todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

CONCLUSIONES

La compañía en el presente año ha venido, cumpliendo con las disposiciones legales y tributarias. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a las razones expuestas compañeros accionistas, me permito proponer a ustedes la aprobación del estado financiero presentado ya que a mi juicio están de acuerdo a los principios y normas de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,

.....

Comisario